

Acta Número Tres: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día Seis de febrero del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, Federico Antonio Hernández García, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico ;Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente Juana Elizabeth Martínez de Hernández, Tercer Regidor Suplente, **Rosario Nohemí Vásquez Benítez**, Cuarto Regidor Suplente.- A sí mismo la secretaria honoren de esta Alcaldía licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este Concejo acuerda: Aprobar los respectivos gastos del servicio administrativo y proyectos, otros que se realicen durante el presente año de dos mil diecinueve, en relación a los fondos 25%, 75%, fondos Municipales y otros que puedan ocurrir durante el presente año. **Acuerdo Número Dos:** Revisando y analizando la observación descrita en carta de Gerencia como lo es falta de contratación de los servicios de auditoría externa. en examen especial a los ingresos, egresos y verificación de proyectos, a la municipalidad de Sensembra, departamento de Morazan al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y en cumplimiento al Art. 107 inciso primero del Código Municipal, Este Concejo acuerda: iniciar el proceso para la contratación directa de una firma privada para que realice la contratación de la misma por lo que se hará uso del fondo FODES 75%, debido a la falta de disponibilidad financiera del fondo FODES 25%, autorizar a la jefe de UACI para realizar dicho proceso. **Acuerdo Número Tres:** Revisando y analizando la elaboración de carpeta técnica de proyecto: Limpieza de Pozo en predio Municipal de Sensembra, Departamento de Morazan, elaborada por la empresa CNC Constructora S.A de C.V

después de su Revisión y análisis este concejo acuerda aprobar dicha elaboración y autorizar el respectivo pago, por la suma de \$ 745.15. **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando la elaboración de carpeta técnica de proyecto: Remodelación de Centro Escolar Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, Departamento de Morazan, elaborada por la empresa CNC Constructora S.A de C.V. después de su Revisión y análisis este concejo acuerda aprobar dicha elaboración y autorizar el respectivo pago, por la suma de \$ 630.80.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: someter a concurso los cargos siguientes: Unidad de la mujer Juventud y niñez, Unidad Ambiental Municipal y Oficial de Información, Promoción Social, Ordenanza, encargado de parque, Promoción Social, para realizar los debidos procesos que estipula Ley de la Carrera Administrativa Municipal, teniendo en cuenta que son cargos de carrera. Por lo que es necesario que el personal que se seleccione esté debidamente inscrito en el Registro Municipal y Nacional garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad para todos los aspirantes o candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la ley y Manuales respectivos. **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: que el personal que actualmente laboran en las plazas: Unidad de la mujer Juventud y niñez, Unidad Ambiental Municipal y Oficial de Información, Ordenanza, Encargado del Parque, Y Tesorera Municipal permanezcan en sus funciones durante el proceso de selección teniendo la oportunidad de participar en los procesos respectivos. **Acuerdo Número Siete:** este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concejo de servicios funerales, prestados a personas de escasos recursos económicos que fallecieron en diferentes fechas. Los beneficiados son las personas siguientes: José Nicomedes Paniagua fallecido el 31/12/2018, Carlos Pineda, Ana Julia Álvarez, José Luis Amaya García. - quienes murieron en diferentes fechas del corriente año. Por un pago de \$ 720.00.- a Ángel Miguel Sánchez Cruz. - **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios profesionales en revisión de contabilidad, correspondiente al mes de noviembre del 2018.-. por la suma de \$ 250.00.

al joven Juan Alberto Chicas Hernández. - y a autorizar el respectivo pago en concepto de bono navideño, que le correspondía en diciembre por la suma de \$ 125.00.- **Acuerdo Número Nueve**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de 24 almuerzos que fueron para los empleados y miembros del concejo municipal en jornada para la elaboración de normas técnicas de la municipalidad, por la suma de \$ 90.00- A la señora Lucia Martínez Martínez. - **Acuerdo Número Diez**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como becado correspondiente a cuatro materias de licenciatura en ingles en la Universidad Gerardo Barrios. - Por la suma de \$ 72.00.- a Melvin Stanley Contreras Aguilar. **Acuerdo Número Once**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de depósitos de desechos sólidos correspondiente al mes de enero de 2019.- En Socinus, S.E.M. de C.V.- Por la suma de \$ 164.18.- **Acuerdo Número Doce**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de febrero del corriente año, como becado , al joven Richard Geovany Martínez. Martínez **Acuerdo Número Trece**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de viáticos (transporte y alimentación) para la joven Erika Evelin Guevara Bonilla (representada por su padre Jonás Reinadas Guevara Flores.- Por la suma de \$ 75.00 estudiante de la universidad Nacional de el Salvador.- **Acuerdo Numero Catorce**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de febrero de cinco materias de técnico en enfermería en el instituto Especializado de Profesionales de la salud. (IEPROES), por la suma de \$ 60.00 a la señorita: Kelix Saraí Diaz Martínez, como becado.- **Acuerdo Numero Quince**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de febrero del corriente año, de cinco materias de la facultad de Ciencias y Humanidades profesorado en matemáticas para tercer ciclo de Educación básica y Educación Media en la Universidad de Oriente UNIVO.- por la suma de \$ 75.00.- a la señorita: Mayra Raquel Rosa Veliz.- **Acuerdo Numero Dieciséis**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo

pago en concepto de dos uniformes completos deportivos para ser entregados al Equipo Deportivo Club-Revelación Juvenil Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, Departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 400.00.- a Diproseca, S. A de C.V.-

Acuerdo Numero Diecisiete: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de febrero por cinco de materias del joven Roberto Carlos Martínez Álvarez, en la Universidad de Oriente UNIVO, de la Facultad de Ciencias y Humanidades Profesorado en matemáticas - Por la suma de \$ 75.00.- representado por su padre Cruz Martínez. - **Acuerdo Numero Dieciocho:** Este

concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad del mes de febrero al estudiante Rony Bladimir Méndez Martínez, de cinco materias de la Facultad de Ciencias y Humanidades Profesorado en Idiomas Ingles para tercer ciclo de educación básica y educación media” en la universidad de Oriente UNIVO.- por la suma de \$ 90.00. **Acuerdo Numero Diecinueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo

pago en concepto de: adquisición de dos uniformes deportivos completos para ser entregados al equipo deportivo revelación Juvenil del Cantón El Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazan. - Por la suma de \$ 400.00.- a Diproseca, S. A de

C.V.-**Acuerdo Numero Veinte :** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de viáticos (transporte y Alimentación) para la joven Keiri Azucena Salmerón, estudiante de Ingeniería en sistemas Informáticos en la Universidad Nacional de El Salvador.- por la suma de \$ 75.00.- Mes de febrero del corriente año.- **Acuerdo Numero**

Veintiuno: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad de cinco materias correspondiente al mes de febrero de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Ingeniería en energía y eficiencia energética en la universidad de oriente . UNIVO. Por la suma de \$ 75.00. al joven: Fredi Antonio Villalta Vásquez.

Acuerdo Numero Veintidós: Este concejo acuerda: autorizar la compra de chequera, de la cuenta corriente 75%, valor de la adquisición de chequeras \$ 36.70 en el Banco Davivienda, Salvadoreño, S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintitrés:** Este concejo

acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de segunda estimación del proyecto: Construcción de Empedrado Fraguado Superficie terminada de calle principal a Caserío El Guarumal Cantón El Limón, jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan, a la empresa ejecutora: Constructora LAR S.A de C.V.- Por la suma de \$ 24,422.56.-

Acuerdo Numero Veinticuatro.- Este concejo acuerda: a autorizar el respectivo pago en concepto de Liquidación del proyecto. “Apertura de calle de Copinolera a Casa Comunal Cantón El Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazan, a la empresa: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- Por la suma de \$ 9,909.16. - **Acuerdo**

Numero Veinticinco: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de supervisión del proyecto: Apertura de calle de Copinolera a Casa Comunal, Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ 2,320.00.

-Acuerdo Numero Veintiséis: Este Concejo acuerda: Que Sea ha elaborado y presentado al Concejo Municipal el Diagnostico para la Elaboración de las Norma Técnicas de Control Interno Específicos de esta municipalidad por parte de la Comisión Encargada para la Elaboración de las Normas antes descritas, en el cual se describe brevemente el procedimiento realizado así como los riesgos asociados a las competencias de la municipalidad . Por tanto El concejo Municipal en Usos de las Facultades Conferidas por la Constitución de la Republica, el Código Municipal, y en base a lo establecido en las Circulares externas N°. 2 y 3 emitidos por la Corte de Cuentas de La Republico acuerda: A) Aprobar lo Propuesto por la Comisión de Normas Técnicas de Control Interna Especifica de esta Municipalidad , basado en los resultados del Diagnóstico presentado B) Ordénese a la Comisión antes descrita, la elaboración del proyecto de Reglamento de Normas técnicas de Control Interno Especifico de esta Municipalidad y C) Incorporar en las NTCIE, los aspectos de control Interno Necesario. **Acuerdo Numero**

Veintisiete: Revisando y analizando la elaboración del Plan de Trabajo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, presentada por la señorita: Delmi Nohemi Pérez Vásquez. Correspondiente al año 2019,. Después de su revisión y análisis este concejo

acuerda: aprobarlo en todo su contenido.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vásquez
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez
Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández
Tercer Regidor Suplente

Sra. Rosario Nohemi Vásquez Benítez
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda
Secretaria Municipal.